

-Concede Feriado Legal.

LOTA, 21 ENE. 2015

DECRETO N° 114.-/

Vistos:

La solicitud de Feriado Legal presentada por el trabajador, conductor del Departamento de Educación Municipal, don José Luis Cuevas Duran; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; El Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador antes mencionado; D.F.L N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDASE Feriado Legal al trabajador del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	DÍAS
CUEVAS DURAN JOSE LUIS	DEM	2014	19.01.2015	05.02.2015	14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MPA/JMAB/CNV/mcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal
- Archivo.-

MAKARENA PAREDES AGUILERA
JEFA DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"